

A LA MESA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173.2 del Reglamento de la Cámara y a la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 que lo desarrolla, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN 670/000062**, para su debate en el Pleno de la Cámara.

El sistema público de pensiones se enfrenta a retos importantes como son el aumento de la esperanza de vida, la jubilación de las generaciones del baby boom y el déficit del actual sistema de pensiones en España.

La aprobación mayoritaria de las recomendaciones del Pacto de Toledo son el marco necesario de la futura reforma de las pensiones, pero la amplitud de las mismas requiere una adecuada interpretación para realizar la obligada reforma normativa.

En la actualidad, nos encontramos con un Gobierno, que es el del partido socialista, que está empezando a aplicar los primeros recortes en las pensiones, y más concretamente, en el complemento de maternidad, que suponía un buen instrumento para reducir la brecha de género que muchas madres trabajadoras sufren frente a la brecha salarial y la posterior brecha en las pensiones.

Tenemos que desarrollar un nuevo enfoque para nuestro sistema de pensiones, innovador y adaptado a la realidad, que ofrezca soluciones para las generaciones que van a protagonizar nuestro futuro inmediato y que garanticen su sostenibilidad.

El Partido Popular va a hacer todo lo necesario para asegurar a nuestros mayores unas pensiones estables y dignas y que seamos uno de los países europeos mejor preparados para afrontar el reto de las pensiones en el futuro.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Senado insta al Gobierno a:

1.- Que se modifique la nueva redacción del artículo 60 de la Ley General de la Seguridad Social (LGSS), evitando nuevos agravios a las mujeres pensionistas.

2.- Garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, revalorizándolas en función del IPC o criterios complementarios que garanticen el cumplimiento simultáneo de los principios de mantenimiento del poder adquisitivo y sostenibilidad.

3.- Que los calendarios de la reforma de las pensiones garanticen la transparencia al sistema de pensiones y faciliten a los futuros pensionistas la información suficiente para que puedan orientar adecuadamente sus previsiones y sus ahorros.

4.- Que se facilite información veraz y transparente en relación a la nueva reforma de las pensiones en el Senado, garantizando mayor agilidad y asiduidad en las comparecencias.

5.- Que no se opte por alargar más la ampliación del periodo de cómputo para la obtención de las pensiones.

6.- Que dada la actual situación económica que ha castigado a toda la sociedad pero especialmente a los autónomos, se posponga la reforma del Régimen Especial Trabajadores Autónomos (RETA) hasta que llegue una cierta recuperación económica.

Palacio del Senado, 24 de marzo de 2021.

Javier MAROTO ARANZÁBAL
PORTAVOZ

COSTE ECONÓMICO

Al no disponerse de los datos y herramientas necesarios para realizar la valoración económica, será el ministerio correspondiente quien deba realizarla.